

Lunes, 17 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto General 2025, Bases de Ejecución y Plantilla Personal 2025.

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de la ELM de La Moheda de Gata, en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2025, por Unanimidad de los cinco miembros que conforman la Junta Vecinal de esta ELM, el Presupuesto General de esta ELM, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, este anuncio se publicará en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://lamohedadegata.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Moheda de Gata, 14 de febrero de 2025

Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

